



**CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N°14-97**

En Concepción, JUEVES 03 DE JULIO de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector** don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

**ASISTEN los Decanos Sres.:** JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Unidad Académica Los Angeles.

**Alumnos Sres. :** JAVIER SANDOVAL O. e IGOR CID A., Presidente y Secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes.

**Excusas Sres.:** RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria, y don SERGIO REBARREN MORGADO, Director General Subrogante del Campus Chillán.

**TABLA**

- 1.- PROPUESTA SOBRE PARTICIPACION ESTUDIANTIL.
- 2.- INFORME DE LA COMISION SOBRE LA PARTE OPERATIVA DE LOS CLAUSTROS.



Se abre la sesión a las 9:30 horas.

1.- SR. RECTOR : Informó que se había procedido a la entrega de los locales ocupados, suscitándose sólo un problema en el Campus Chillán en que, según la información recibida era, principalmente, en solidaridad con el movimiento nacional universitario pero que se estaban realizando gestiones, en este momento, para su solución. Intervinieron en este punto los alumnos IGOR CID y JAVIER SANDOVAL (Nota: Con posterioridad se tomó conocimiento de la normalización de esa situación).

2.- PROBLEMA QUE AFECTO AL DECANO SR. SERGIO QUADRI

C.-

El SR. RECTOR informó de la desagradable y repudiable situación que ha afectado en estos últimos días al Decano QUADRI; añadió que en cuanto ella se produjo hizo presente su protesta y malestar a los dirigentes de la FEC y, que del mismo modo, lo señaló en la conferencia de prensa que dio recientemente. Enfatizó que el Decano QUADRI contaba con la solidaridad y respaldo unánime del Consejo frente a este tipo de acciones que calificó de canallescadas e injustificables y que dañaban profundamente la convivencia universitaria y el buen funcionamiento de la Universidad. Sostuvo que estos hechos afectaban al decano Quadri en su dignidad como persona, a su familia y como académico y directivo universitario a una persona que ha dado sobrado testimonio de compromiso con la institución asumiendo sus tareas con responsabilidad y de una manera absolutamente ejemplar. Manifestó que estaba seguro que interpretaba no sólo a los Decanos integrantes del Consejo, sino que también a la representación estudiantil que evidentemente está llamada a contribuir a que la vida universitaria se desarrolle con verdadero sentido de comunidad, lo que implica, desde luego, un permanente respeto recíproco por las personas.

El Decano LAVANCHY junto con adherir a las palabras del Sr. Rector, propuso que este acto de desagravio y de repudio a los hechos que afectaron al Decano QUADRI, formara parte de un acuerdo expreso del Consejo Académico. Así se acordó.

A continuación intervinieron todos los Decanos asistentes a la reunión, entregando diversos comentarios de apoyo a título personal y en nombre de sus Facultades al Decano QUADRI y al mismo tiempo de rechazo a estos hechos antiuniversitarios y agraviantes



para su persona (Decanos: LARRAIN, FIGUEROA, SRTA. OLGA MORA, MANCINELLI, SAAVEDRA, SCHIAPPACASSE, CARRASCO, ALEGRIA, SALGADO, CALVO, NUÑEZ, CELIS, Director CONRADO PEREZ y GARCIA).

El Decano LARRAIN pidió que se hiciera constar en el acta, las expresiones de insultos que se hicieron al Decano QUADRI , proporcionado al efecto, una fotografía que las contenía: ("QUADRI MASON FASCISTA Y MARICON") , señalándole al Pdte de la Fec y Secretario de Finanzas de la misma, presentes en la reunión, que ellos condujeron una marcha estudiantil al centro de la ciudad que portaba entre los manifestantes, una imitación de un féretro que aludía al Decano QUADRI y un letrero que se refería al mismo hecho. Acotó que este tipo de actos resentían la convivencia universitaria y también al interior del Consejo; por su parte, el Decano FIGUEROA, enfatizó que estas situaciones traspasaban todo límite ético y moral.

El alumno SANDOVAL reconoció la responsabilidad de la Fec por haber promovido e iniciado dicha marcha y que había actitudes indebidas que se producen durante la movilización de muy difícil control para ellos, pero que, en todo caso, se sumaban al rechazo del Consejo y que compartían todas las muestras de adhesión y solidaridad de los Sres. Consejeros con el Decano Sr. Quadri y que le harían llegar por escrito, sus explicaciones.

El Decano QUADRI, agradeció las palabras de apoyo frente a la situación que lo estaba afectando en estos días, que lo han hecho reflexionar muy hondamente, manifestando su preocupación por estos hechos , más que en lo personal, por las repercusiones que han tenido sobre los miembros de su familia.

#### DESARROLLO DE LA TABLA:

##### **PRIMER PUNTO: PROPUESTA SOBRE PARTICIPACION ESTUDIANTIL.**

SR. RECTOR recordó que esta materia ya fue conocida y aprobada por el Consejo en sesión del 24 de junio pasado , quedando pendiente sólo su oficialización, una vez que se normalizara la actividad académica de la Universidad.

El Consejo ratificó lo aprobado y SANCIONO el Informe de la Comisión sobre participación estudiantil.

En la próxima reunión se trerá el tema de la Comisión sobre Fuero Estudiantil, Autonomía Universitaria y Reglamento de Conducta.



**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE LA COMISION SOBRE LA PARTE OPERATIVA DE LOS CLAUSTROS.**

SR. RECTOR acotó que encontrándose APROBADO EN GENERAL por el Consejo, la propuesta sobre los Claustros presentada por él, como asimismo su temario, cabía en esta oportunidad entrar a conocer el informe de la Comisión Especial encargada de la operatoria del proceso.

A continuación se distribuyó el texto de la propuesta de la Comisión, iniciándose su análisis. Dicho documento se archiva en el Registro de Documentos del Consejo y se entró al análisis en particular de sus normas:

El Consejo analizó, en forma previa dos CUESTIONES GENERALES concernientes a esta materia :

A.- En primer lugar, se discutió si se mantenía lo propuesto por la Comisión respecto del DOBLE CLAUSTRO (Claustros de Facultad y Claustro general Universitario). El Decano CARRASCO fue de opinión de considerar sólo un Claustro por Facultad, abierto a la participación de todos los académicos de la misma, con autonomía para que cada Facultad determine la forma en que se va a organizar su trabajo. Propone además, un organismo coordinador de todas las conclusiones de las Facultades a fin de elaborar un documento final con alternativas respecto del cual se pronunciarían los organismos regulares de la Universidad. En síntesis, descarta la etapa de crear un Claustro General Universitario, instancia que, a su juicio, significa la participación de muchas personas que terminan por no ser representativas con el consiguiente desinterés de sus integrantes a medida que se va desarrollando el proceso.

El Decano LAVANCHY, señaló que la Comisión había considerado tres posibilidades: Uno. La participación de todos los académicos de cada Facultad; Dos. La participación voluntaria en el Claustro de todos los académicos de la Facultad, pero, previa inscripción de los interesados (proposición del Consejo Directivo de la Fac. de Cs. Fís. y Matemáticas); y Tres. Una forma indirecta de generar la participación, que es la mencionada en la propuesta del Sr. Rector ( 3 académicos por Departamento y representación estudiantil y no académica en forma proporcional). Añadió que se había optado por esta última, principalmente, por razones de orden práctico, por cuanto de esta forma se garantizaba un mayor compromiso de participación, al contrastarla con la alternativa de abrir los Claustros



a todos los académicos que quisieren hacerlo en forma voluntaria. Se estimó por la comisión que esta última posibilidad si podría dificultar su funcionamiento, a la luz de la apatía y desmotivación que se observa en los componentes de la comunidad universitaria.

Por otro lado, se recalcó el carácter integrador y de relación interdisciplinaria que tendría el Claustro general universitario, más allá de una mera instancia coordinadora.

Concluído el debate sobre este punto, el Consejo acordó MANTENER EL DOBLE CLAUSTRO propuesto por la Comisión; y

B.- PLEBISCITO.- Se analizó la propuesta del Consejo Directivo de la Fac. de Ciencias Biológicas para incorporar un sistema de plebiscito de la comunidad académica, una vez que se dispusiera de las conclusiones del Claustro general universitario, (considerándose al efecto las alternativas a mayoría y minoría que se hubieren producido). Se acotó por varios Consejeros que este plebiscito también debería ser triestamental. Por otro lado, se planteó que sí tenía carácter resolutivo podría conducir a situaciones muy complejas al entrar en contradicción con propuestas ya afinadas en los Claustros y, que en caso de no tenerlo, era un simple ejercicio cuyo aporte no se advertía claramente. (Decanos; CARRASCO, NUÑEZ, LAVANCHY, LARRAIN y CELIS).

En definitiva, se rechazó la propuesta, estimándose que era incompatible con el mecanismo de los Claustros, ya aprobado.

Acto seguido, se siguió el orden del documento. Se analizaron y debatieron las siguientes materias en los temas que se indican :

I.- RESPECTO DE LOS CLAUSTROS DE FACULTAD.-

a.- Se acordó agregarle la expresión: "Y CARRERA DE ARQUITECTURA".

b.- Se analizó si era o no conveniente la participación voluntaria de todos los académicos en los Claustros de Facultad. (Decano CARRASCO). Se rechazó la indicación.

c.- Sobre electores y elegibles académicos de los Claustros, se propuso limitarla a los académicos con más de media jornada. (Decanos : CELIS y SAAVEDRA). Se rechazó también esa propuesta y se mantuvo señalado por la Comisión en el sentido que todos los académicos podían ser electores y elegibles, sin distinción de jornada ni jerarquía.

d.- Que el factor a considerar para determinar la representación de los académicos en los Claustros se hiciera en base



a jornadas normales equivalentes y no al número de académicos de cada Facultad. (Decano MANCINELLI). Se rechazó y se mantuvo lo propuesto por la Comisión.

e.- Que se eligiera un académico por cada Departamento y el resto de los representantes académicos, por todos los académicos de la Facultad, distribuyéndose según la ponderación de las jerarquías en la planta de la Facultad. Se rechazó esta proposición y se mantuvo la propuesta de elegir 3 académicos por Departamento.

f.- Se aceptó incluir la participación voluntaria en el Claustro, con derecho a voz, de todos los académicos de la Facultad respectiva, pero registrándose previamente, al momento de comenzar a funcionar por primera vez el Claustro, debiendo ser los mismos para todo el proceso.

g.- Del mismo modo se aceptó incluir a estudiantes con derecho a voz, en un número igual al de representantes oficiales estudiantiles ante el Claustro respectivo, previa inscripción en la forma, modalidad y oportunidad señalada en la letra anterior.

h.- Se dejó constancia que los representantes oficiales ante los Claustros no podrán delegar su representación en otras personas integrantes del mismo Claustro u otros.

i.- Se dejó igualmente constancia que en el concepto de alumno regular para los Claustros debería entenderse incluidos los alumnos de posgrado de la Facultad respectiva.

j.- Se dispuso que eran electores y elegibles, en los Claustros todos los NO ACADEMICOS pertenecientes a la Facultad..-

## II.- RESPECTO DEL CLAUSTRO GENERAL UNIVERSITARIO.

a.- Se rechazó lo propuesto por el Decano SALGADO en orden a que fueran electores de los integrantes del Claustro General Universitario, todos los académicos de la Facultad, manteniéndose la propuesta de la Comisión, que determina que son electores y elegibles a dicho Claustro sólo los miembros de los Claustros de Facultad.

b.- Se precisó que la intervención de la Asociación del Personal Docente y Administrativo y los demás organismos gremiales en la elección de los representantes no académicos estaba referida exclusivamente al Claustro General Universitario y no a los Claustros de Facultad. (Consulta del Decano SAAVEDRA).

## III.- EN CUANTO A LOS ASPECTOS GENERALES.

a.- Se desestimó la propuesta del Decano QUADRI formula-



da en el sentido que la presidencia que ejerce el Decano del Claustro de la Facultad, pudiere reemplazarse por el Vicepresidente no sólo en caso de ausencia de aquel sino que aún cuando éste estuviere presente y se abstuviere de presidirlo.

b.- Se aclaró que el Vicedecano no reemplazaba en forma automática al Decano en la Presidencia del Claustro, por cuanto aquel no forma parte de este organismo por derecho propio y por tanto no necesariamente estará interiorizado del proceso que se está llevando en el mismo. Otra cosa distinta se puede producir si el Vicedecano debe subrogar al Decano titular, por un cierto período (por ejemplo, 15 días), pues en tal situación tendría la calidad de Decano Subrogante y, en consecuencia, asumiría la presidencia del Claustro, mientras dure la subrogancia.

c.- Se dispuso que el Vicepresidente del Claustro debía tener la calidad de académico.

d.- Se dispuso, igualmente, que en cada Claustro deberá elegirse un Secretario de Actas que tendrá también la calidad de académico.

e.- Se aclaró que en el caso de la representación estudiantil, la alusión al Centro de Alumnos, deberá extenderse además a los Centros de Alumnos o Coordinadora de Centros de Alumnos de la Facultad. (Decano ALEGRIA).

f.- Se desestimó la proposición del Decano CARRASCO en orden a restablecer los plazos originales de la proposición manteniéndose las fechas señaladas en la propuesta de la Comisión.

g.- También se intercambiaron puntos de vista, sobre la alternativa de considerar la participación por derecho propio de los Decanos en el Claustro General Universitario, sin que se registrara un pronunciamiento sobre este punto, manteniéndose en vigor los integrantes en la forma propuesta por la Comisión.

SOBRE DOCUMENTO DE LA FEC.- ( Titulado POSICION DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION. DE MARTES 01 DE JULIO DE 1997 )

El Decano SAAVEDRA hizo ver su malestar y requirió una aclaración de la representación estudiantil sobre el contenido del mencionado documento que alude a un "estado de alerta" durante la presente sesión del Consejo Académico, sugiriéndose una convocatoria a tomas de DARAE y a "la adopción de drásticas medidas en contra de las autoridades del Consejo". Puntualizó que él con



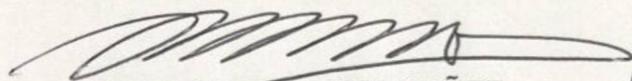
absoluta libertad había concurrido a estos acuerdos y jamás bajo presión estudiantil u otro tipo de amenazas. En este sentido los decanos LARRAIN y FIGUEROA hicieron presente la falta de coherencia de lo que se dice en el citado documento con la actitud permanente que ha demostrado el Consejo para estudiar y tratar de resolver los problemas planteados por los alumnos; reclamaron una mayor consecuencia de los representantes estudiantiles, quienes conocen perfectamente la disposición del Consejo y que además ellos han participado directamente en los debates del Consejo en relación a estos asuntos.

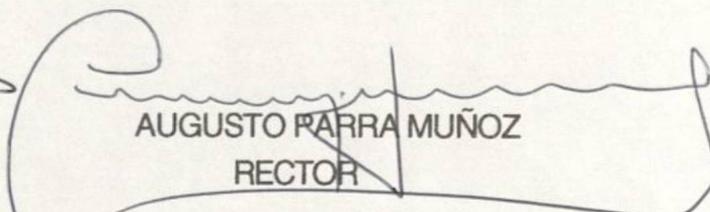
Los alumnos IGOR CID y JAVIER SANDOVAL, manifestaron que el origen de ese documento se explicaba porque existía cierto temor en los estudiantes en que no se oficializaran las materias estudiadas y que lamentablemente, los alumnos entendían que era la única forma como podían presionar a su favor; señalaron que, en todo caso, la no aprobación por parte del Consejo era considerada por ellos como una eventualidad muy remota.

SR. RECTOR, recomendó que en lo sucesivo se evitara este tipo de conductas e hizo presente que también era muy importante cuidar las formas en que se manifiestan las opiniones a objeto que no interfieran en el normal funcionamiento de organismos como el Consejo del cual forman parte los propios estudiantes.

El decano SCHIAPPACASSE informó del acuerdo del Consejo de su Facultad, en orden a que se estaba de acuerdo con aumentar de uno a dos la representación estudiantil en los Consejos de Carrera pero sólo con derecho a voz. En el mismo sentido respecto a mantener derecho a voz del representante estudiantil en el Comité de Docencia.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

CAN/ MMH/rba.-